

## AVISO DE SALA No. 52 DE 2021

EL SUSCRITO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ – SALA CIVIL

### H A C E S A B E R

1. Que en Sala de Decisión que tendrá lugar el 10 de noviembre de 2021 a las 8:30 a.m., con la asistencia de las Magistradas Ruth Elena Galvis Vergara y Martha Isabel García Serrano, se someterán a consideración y aprobación los siguientes proyectos:

Acciones de tutela

<p>Radicado: 110013103 000 2021 02394 00 Accionante: Juan de Jesús Fernández Pinzón Accionado: Juzgado 47 Civil Municipal y otro Observaciones:</p>
<p>Radicado: 110013103 000 2021 02454 00 Accionante: Zulma Lucrecia Cuellar Accionado: Juzgado Quinto Civil del Circuito de Bogotá Observaciones:</p>
<p>Radicado: 110013103 033 2021 00457 01 Accionante: Gropius 14 Constructora S.A.S. Accionado: Juzgado Segundo Civil Municipal de Bogotá Observaciones:</p>
<p>Radicado: 110013103 018 2021 00312 01 Accionante: Ausberto Andrade Torres Accionado: Colpensiones Observaciones:</p>
<p>Radicado: 110013103 704 2021 00206 01 Accionante: Noralba Solis Boy Accionado: Juzgado Cuarto Civil Municipal de Ejecución de Bogotá Observaciones:</p>

Radicado: 110013103 036 2021 00380 02  
Accionante: Joanne Fanny Kennedy Rosera  
Accionado: Juzgado 18 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá  
Observaciones:

Radicado: 110013103 000 2021 02344 00  
Accionante: Patricia del Rosario Consuegra Calvo  
Accionado: Juzgado Sexto Civil del Circuito de Bogotá y otros  
Observaciones: Solicitud de aclaración (corrección)

#### Procesos civiles

Radicado: 110013103 035 2018 00348 01  
Demandante: Horacio Hernández Castro y otros  
Demandado: Wilson Armando Páez Romero y otros  
Observaciones: Solicitud de adición de sentencia.

Radicado: 110013103 034 2010 00562 04  
Proceso: Verbal - simulación  
Demandante: Olga Cecilia Salamanca García  
Demandado: Construcciones e Inversiones AMC S.A. y otros  
Observaciones: Solicitud de aclaración y corrección de sentencia

2. Las observaciones consignadas constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

Bogotá, D.C., 9 de noviembre de 2021.

**IVÁN DARÍO ZULUAGA CARDONA**

Magistrado